

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

317

Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas por la cual ordena dar publicidad y concurrencia al expediente para alienar mediante venta directa, siete parcelas del polígono de Son Angelats, de Sóller (exp.: DGTPFP/SP 62/2016)

Hechos

1. La Comunidad Autónoma de las Illes Balears es propietaria de siete parcelas del polígono de Son Angelats, de Sóller.
2. Las citadas parcelas han salido a subasta pública en dos ocasiones, BOIB núm. 8 de 15 de enero de 2015 y BOIB núm. 29 de 26 de febrero de 2015.
3. Consta en el Servicio de Patrimonio, toda la documentación relativa a la titularidad registral y catastral, de los bienes objeto de subasta.
4. La Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha efectuado la correspondiente tasación de las citadas parcelas, a fin de ratificar o rectificar los valores existentes, emitiendo nueva tasación en fecha 24 de noviembre de 2016.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 53 a 59 y 87 d de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 49, de 24 de abril).
2. Los artículos 94 a 119 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001 d'11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).
4. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la Presidenta de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).
5. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la Presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
6. El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el cual se dispone el nombramiento del Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 93, de 23 de julio).

Propuesta de resolución

Visto cuanto antecede, propongo a la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los siguientes términos:

- 1.- Dar publicidad y concurrencia al expediente para alienar mediante venta directa los inmuebles siguientes:

Inmueble	Parcela número 1
Núm. de inventario / activo fijo	10000012674-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	243.478,31 €





Inmueble	Parcela número 1
Referencia catastral	4724601DE7042S0001TT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19801
Tomo	5707
Libro	472
Folio	157
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427460
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	600 metros cuadrados
Superficie registral	606,81 metros cuadrados

Inmueble	Parcela número 2
Núm. de inventario / activo fijo	100000012675-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	205.476,58 €
Referencia catastral	4724602DE7042S0001FT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19802
Tomo	5707
Libro	472
Folio	161
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427477
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	495 metros cuadrados
Superficie registral	512,10 metros cuadrados

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969702>





Inmueble	Parcela número 3
Núm. de inventario / activo fijo	100000012676-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	202.491,33 €
Referencia catastral	4724603DE7042S0001MT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19803
Tomo	5707
Libro	472
Folio	164
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427484
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	490 metros cuadrados
Superficie registral	504,66 metros cuadrados

Inmueble	Parcela número 4
Núm. de inventario / activo fijo	100000012677-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	201.921,57 €
Referencia catastral	4724604DE7042S0001OT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19804
Tomo	5707
Libro	472
Folio	167
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427491
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %





Inmueble	Parcela número 4
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	484 metros cuadrados
Superficie registral	503,24 metros cuadrados

Inmueble	Parcela número 5
Núm. de inventario / activo fijo	100000012678-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	200.741,91 €
Referencia catastral	4724605DE7042S0001KT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19805
Tomo	5707
Libro	472
Folio	170
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427507
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	489 metros cuadrados
Superficie registral	500,30 metros cuadrados

Inmueble	Parcela número 7
Núm. de inventario / activo fijo	100000012680-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	200.765,99 €
Referencia catastral	4724607DE7042S0001DT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19807
Tomo	5707
Libro	472





Inmueble	Parcela número 7
Folio	176
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427521
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	477 metros cuadrados
Superficie registral	500,36 metros cuadrados

Inmueble	Parcela número 8
Núm. de inventario / activo fijo	100000012681-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	201.399,95 €
Referencia catastral	4724608DE7042S0001XT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19808
Tomo	5707
Libro	472
Folio	179
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427538
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	479 metros cuadrados
Superficie registral	501,94 metros cuadrados

2.- Dejar sin efecto la resolución de 2 de marzo de 2016.

3.- Fijar como precio de partida, para cada una de las parcelas, para la venta directa, el valor de tasación al alza, reseñado en cada una de las cuadrículas.

4.- Fijar como lugar de recepción de las ofertas de compra de los interesados, la notaría del Señor Ivan Angoitia Garcia, con domicilio en la calle de Palou, 17, 3º de Sóller.

5.- Fijar un plazo máximo de recepción de ofertas, las 14:00 horas del viernes 24 de febrero de 2017.

6.- Requerir, juntamente con la oferta de compra, el precio mínimo que se señala en la presente Resolución, los siguientes documentos:



- Los que acrediten la personalidad del licitador, y si fuera el caso, del representante.
- Los que acrediten la situación de no incurrir en ninguna prohibición o incompatibilidad para contratar de acuerdo con lo que se dispone el artículo 103 del Reglamento de Patrimonio.
- Los que certifiquen que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

7.- Requerir al señor notario, de publicidad a la presente resolución, en un medio local y otro regional, recepcione las ofertas, convoque a los licitadores a la apertura de las mismas, levantando acta de todo ello. Los gastos notariales serán repercutidos entre los adjudicatarios.

8.- Encargar al señor notario las correspondientes escrituras públicas de compraventa de los que resulten ser adjudicatarios, siendo por cuenta de los mismos los gastos notariales. El impuesto de plusvalía será a cuenta del adjudicatario.

9.- Los trámites previstos en el artículo 112 apartados *c)*, *d)* y *e)* del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, son de aplicación a la presente tramitación, que realizará el Servicio de Patrimonio, de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio.

10.- Publicar la presente resolución en el BOIB.

Palma, 9 de enero de 2017

El Director General del Tesoro,
Política Financiera y Patrimonio
José Luis Gil Martín

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.
La Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi

